



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Sra. Jueza: A su despacho el proceso Divisorio No 08001315300520130021700, con la solicitud de fraccionamiento y entrega de títulos, Sírvasse Proveer.

Barranquilla, 25 noviembre de 2021.

El Secretario,

JAIR VARGAS ALVAREZ.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.- BARRANQUILLA, VEINTICINCO (25)
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Visto el informe secretarial procede el Juzgado a resolver sobre la solicitud de fraccionamiento y pago de depósitos judiciales, según se dispuso en la sucesión del finado HENRY REALES GUTIERREZ efectuada por escritura pública No. 4535 del 22 de octubre de 2021 de la Notaría Doce (12) del Círculo de Barranquilla, cuyos documentos allegaron de manera oportuna a este despacho.

Indicando que el depósito por valor de TRES MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.021.683,95) identificado con el número 416010004593674 y la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.880.454,50), número 416010004593681 sean entregados a los herederos del finado HENRY REALES GUTIERREZ, señores: HENRY GABRIEL REALES MARTÍNEZ identificado con CC. No. 72.289.000 y PAOLETH PATRICIA REALES MARTÍNEZ, identificada con CC. No. 1.129.567.315.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUE3LVE:

1. Incorporar al expediente digital la escritura pública No. 4535 del 22 de octubre de 2021 de la Notaría Doce (12) del Círculo de Barranquilla contentiva de la sucesión del finado HENRY REALES GUTIÉRREZ.
2. Ordenar el fraccionamiento del título No 416010004593674, por valor de \$3.021.683,95 en dos partes a saber: \$570.614.73. y \$2.451.069,22



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

3. Ordenar la entrega de los depósitos judiciales hasta la suma de \$2.451.069 a PAOLETH PATRICIA REALES MARTÍNEZ, identificada con CC. No. 1.129.567.315, en su calidad de heredera del señor HENRY REALES GUTIÉRREZ.
4. Ordenar la entrega de los depósitos judiciales hasta la suma de \$2.451.069 HENRY GABRIEL REALES MARTÍNEZ identificado con CC. No. 72.289.000, en su calidad de heredero del señor HENRY REALES GUTIÉRREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.

LINETH MARGARITA CORZO COBA.